



## **CERTIFICACION**

*El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica:* del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folio 83, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...SEGUNDO:** 1) El Patronato Pro-Mejoramiento de El Chaguiton envía una nota en la que solicitan la reparación de la calle que va desde el barrio el Calvario hasta la comunidad del Chaguiton en virtud que se encuentra en mal estado y dificulta su tránsito; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde para que realice el proyecto relacionado pero hasta que finalice el invierno de postrera ya que si se repara en este mes no duraría mucho y sería dinero mal invertido.- Asi quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal-. Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días



ALCALDÍA MUNICIPAL  
San Marcos de Colón, Choluteca  
Telefax. 2788-3363



## CERTIFICACION

*El Suscrito secretario Municipal de esta* Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folios del 83 al 84, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...SEGUNDO:** 1...2) Una nota enviada por la señora Ada Albertina Mondragón Amador en la que solicita la anulación a la solicitud de rectificación de fecha diez y siete de abril del año dos mil diez y siete dada que dicha solicitud no fue hecha por su persona y la firma que aparece en dicho documento no fue hecha por su puño y letra, además menciona en su nota que tiene en su poder la Escritura Publica inscrita en el Registro de la Propiedad en el año dos mil tres la que fue otorgada en dominio pleno en el año dos mil por el señor Rene Alonso Corrales quien fuera Alcalde Municipal; presenta además copia de la Escritura Publica y el antecedente de dominio pleno relacionados; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda que siendo el caso delicado por lo que se menciona en la nota, se traslade dicha solicitud a la comisión de dominios plenos para que le de seguimiento a la solicitud planteada.- Asi quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal-. Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.



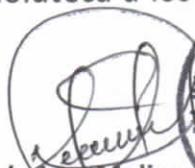


ALCALDÍA MUNICIPAL  
San Marcos de Colón, Choluteca  
Telefax. 2788-3363



## CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folios del 84 al 85, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO....TERCERO:** El Jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el Jefe del departamento de Tesorería Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación para su aprobación las formas 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14 de la Rendición de cuentas G.L. acumulada al segundo Trimestre del año dos mil diez y ocho con todas sus notas aclaratorias y la opinión del Auditor Interno Municipal; Oído el informe de rendición de cuentas que antecede y habiendo discutido ampliamente y evacuado todas las dudas sobre el mismo, el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos de sus regidores lo aprueban.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL  
San Marcos de Colón, Choluteca  
Telefax. 2788-3363



## CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folios del 85 al 86, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO....CUARTO:** El Jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el Jefe del departamento de Tesorería Elvin Alberto Reyes presentan para su aprobación el informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre del año dos mil diez y ocho con el siguiente resumen financiero: Ingresos en el Trimestre; saldos en libros al inicio del Trimestre L. 972,098.95; Ingresos recibidos en el Trimestre L. 7,944,836.96; para un total disponible de L. 8,916,935.91; menos los gastos ejecutados en el Trimestre así; funcionamiento L. 3,430,334.27; Inversión L. 4,258,213.67; para un total ejecutado de L. 7,688,547.94; saldos al final del Trimestre así: saldos según libros por L. 1,228,387.97; saldos según bancos L. 2,281,919.34; saldos conciliados al final del Trimestre L. 1,228,387.97; Luego de haber discutido ampliamente el informe que antecede el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante La Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.

Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal





## **CERTIFICACION**

*El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica:* del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folio 86, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...QUINTO:** En esta fecha la Honorable Corporación Municipal a propuesta del regidor Jorge Eduardo Espinal acuerda la creación de la comisión de regidores para el tema de Turismo la cual queda integrada por los regidores(as) Jorge Eduardo Espinal, Jorge Luis Sandoval, Mayra Lorena Barahona, Marta Albina Pastrana, coordinando esta Comisión la regidora Carla Patricia Ordoñez, quedando facultados para la gestión para la gestión de proyectos que fomenten el turismo en la zona y específicamente impulsar los lugares potenciales de turismo en el municipio.- Asi quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal-. Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días



## **CERTIFICACION**

*El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica:* del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y ocho, tomo 63, folio 86, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 14, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves diez y nueve de julio del año dos mil diez y ocho; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...SEXTO:** En esta fecha la Honorable Corporación acuerda fijar la fecha para la realización del próximo Cabildo Abierto el cual se llevara a cabo el día sábado veinticinco de agosto del corriente año a partir de las nueve de la mañana en el local de INFOTEC, en esta ocasión se socializara los avances alcanzados en el tema de Medio Ambiente con la participación de la unidad Municipal Ambiental, servicios públicos y personal del Instituto de conservación forestal ICF.- se instruye al Secretario del despacho para que realice la convocatoria de ley.- Asi quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **NOVENO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal-. Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la comisión ciudadana de Transparencia. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los diez días